



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE COAHUILA



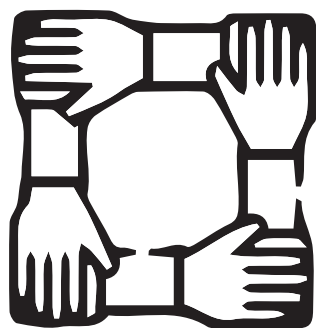
Defensoría **de los**
Derechos Humanos
Universitarios
UAdeC

Universidad Autónoma de Coahuila
Defensoría de los Derechos Humanos Universitarios



Manual de Derechos y Obligaciones de los Universitarios desde la Perspectiva de los Derechos Humanos





La Defensoría de los Derechos Humanos Universitarios, presenta el Manual de Derechos Humanos Universitarios, con la finalidad de establecer ciertos lineamientos para procurar la debida convivencia, con relación al servicio educativo que se otorga, creando un panorama de los derechos humanos que deben respetarse a los universitarios en las diversas Unidades Académicas que integran la máxima casa de estudios.

Es necesario, definir el alcance de los Derechos y Obligaciones de los miembros de la comunidad universitaria, con la finalidad de que las autoridades educativas, docentes, alumnos y trabajadores universitarios mantengan el clima de respeto que ha imperado en la universidad.

El fundamento de la cultura de respeto a los derechos humanos y la educación para la paz se encuentra en la noción de dignidad; entendiéndose como el valor que tenemos como seres humanos.

La dignidad es aquello que nos identifica como congéneres parte de la comunidad humana. Su respeto radica en reconocer que todas las demás personas poseen el mismo valor que yo, por lo que el reconocimiento del otro como un ser tan valioso como yo, nos compromete a tratarnos con la responsabilidad que exigimos para nuestra persona.¹



**Defensoría de los
Derechos Humanos
Universitarios**

Antiguo Edificio de la
Facultad de Sistemas,
segundo Piso. Calle Sal-
vador González Lobo y
Blvd. Venustiano Car-
ranza. CP. 25280. Sal-
tillo Coahuila
defensoria@uadec.
edu.mx



¹ *Guia en la educación para los derechos humanos, Manual para construir la paz en el aula, disponible en: <http://josemramon.com.ar/wp-content/uploads/educacion-Manual-Construir-la-Paz-en-la-escuela.pdf>*

Es importante especificar el concepto de Derechos de los Universitarios, derechos de igualdad, derechos de legalidad, derechos académicos y escolares, contenidos en el marco jurídico nacional.

El cambio de paradigma entre la educación tradicional y las nuevas teorías y tecnologías educativas, no debe entenderse como el intercambio de sujetos de la educación privilegiando el valor de nuestros educandos en lugar de nuestro profesorado; la idea es partir del hecho de que cada uno de nosotros somos tan importantes en el proceso educativo que la carencia de uno de los sujetos (alumnado o profesorado) nulifica la función primigenia del proceso educativo. Por tanto, debemos señalar que actualmente el papel de quien educa en el aula es fundamental. Es guía, es modelo y es fuente de inspiración; pero tan importante es su papel que su ejercicio incorrecto puede ser origen de frustraciones para los universitarios que sean violentados, y puede dejar huella.

Es necesario respetar la dignidad de los docentes, deben evitar las siguientes actitudes con el alumnado²:

- **Humillar.**
- Ignorar.
- **Comparar.**
- Mentir.
- **Insultar.**
- Burlar.
- **Menospreciar.**
- Ironizar
- **Golpear**

No podemos olvidar el Derecho Internacional que también ha generado importantes aportaciones sobre el tema. Como es el caso de la UNESCO en 1995 en la Declaración y Plan de Acción Integrado sobre la Educación para la Paz, los Derechos Humanos y la Democracia, donde plantea que la escuela debe incluir la enseñanza de:

- **La educación para la paz.**
- La democracia.
- **Los derechos humanos.**
- La tolerancia.
- El pluralismo.
- **La prevención de conflictos.**
- El diálogo.
- **El combate a la discriminación.**



En el
BIEN
FINCAMOS
el
SABER

Concretamente y tomando como referente a una de las mejores universidades del País como lo es la UNAM, y que además ha sido referente importante en los Derechos Humanos de los Universitarios, ha señalado que los derechos son los siguientes:

• **A ser considerado alumno de la Universidad;**

• **A la igualdad de género;**

A ser respetado;

• **A utilizar las bibliotecas; a realizar actividades deportivas y utilizar las instalaciones de las mismas;**

• **A votar;**

• **A ser votado;**

• **Derecho de petición;**

• **Derecho a presentar quejas, reclamaciones o denuncias ante la Defensoría de los DD.HH.**

Por otra parte, Las obligaciones consisten en:

• **Respetar los reglamentos y normas de la legislación universitaria;**

• **Mantener el orden y la disciplina;**

• **Cumplir con los compromisos académicos;**

• **Hacer honor a la institución; cuidar y usar debidamente las instalaciones universitarias;**

• **No perturbar las labores universitarias;**

• **Cumplir los requisitos para representar a sus compañeros ante los órganos colegiados;**

• **Cumplir con sus obligaciones escolares y administrativas.**

Respecto a lo correspondiente a lo que se denomina universidad pública en México, la UNAM, ha sostenido que el orden jurídico en su conjunto protege a los miembros de la comunidad universitaria, tanto en su vida social como



al interior de la universidad y en todas sus garantías individuales, así como en todos los derechos humanos que preservan la dignidad y los derechos individuales, sociales, académicos, escolares y universitarios en general de los miembros de la misma, entendiendo como comunidad universitaria, los siguientes³ :

- **Estudiantes,**
- **Profesores,**
- **Investigadores,**
- **Trabajadores administrativos,**
- **y Directivos,**

Dentro de los asuntos más frecuentes que se pueden presentar en la Universidad podemos encontrar:

- **Evaluación**
- **Becas y ayudas, pago de matrícula**
- **Conciliación de trabajo y estudio**
- **Comportamiento de profesores**
- **Comportamiento de compañeros**
- **Adaptaciones para personas con discapacidad**
- **Reconocimiento de estudios**

³Lara Sáenz, Leoncio, *Autonomía y Derechos universitarios, Perfiles Educativos*, vol. XXXII, 2010, pp. 123-132, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, Distrito Federal, México, disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/132/13229958009.pdf>

Además, la UAdeC, siempre se ha preocupado porque dentro de su marco normativo se respeten los derechos humanos de los universitarios y personal docente y administrativo, podemos mencionar en particular el Código de Ética y de conducta, cuya finalidad es establecer principios y valores que deben guiar la conducta de los universitarios, así como de quienes realizan alguna actividad, en la Universidad, con el fin de impulsar un ambiente de respeto y disciplina,⁴ evitar conductas que sean lesivas a los fines y objetivos de la Universidad y del propio trabajador, así como estimular la responsabilidad y la dignidad de la comunidad universitaria.

De igual manera contamos con el Estatuto Universitario, donde señala el fomento y promoción de la realización de los valores que distinguen a la humanidad y haciendo suyos los principios de la ciencia y del arte y lo que se derive de su ejercicio en tanto favorezca a la formación integral del hombre. ⁵

Por otra parte nuestro modelo educativo contempla, una educación constructivista y la Universidad declara la misión institucional de la siguiente manera: *“Somos una institución pública que ofrece educación media superior y superior pertinente y de calidad, donde se genera, difunde, preserva y aplica el conocimiento de la ciencia, la tecnología y las humanidades.”* ⁶

Fomentamos, con un enfoque humanista, los valores universales asociados a las ciencias, las artes y el deporte, brindando una formación integral a los estudiantes. Vinculamos la docencia, la investigación y la cultura con los sectores público, privado y social, contribuyendo al desarrollo sustentable con un enfoque global y de equidad”.

Código de ética, disponible en: <http://www.transparencia.uadec.mx/sassit/docs/codigoetica.pdf>

⁴ *Estatuto Universitario de la UADEC, disponible en: <http://www.transparencia.uadec.mx/sassit/docs/Estatuto.pdf>*

⁵ *Modelo Educativo, disponible en: <http://www2.uadec.mx/pub/ModeloEducativoUAdeC/Modelo%20Educativo%20>*

⁶ *Extenso.pdf*



Los valores de la UAdeC, se basan en el quehacer académico y su operación administrativa en el apego a los valores, que forman parte del Código de Ética, dan rumbo a la toma de decisiones y se convierten en un rasgo distintivo en el actuar de la comunidad universitaria⁷.



Adicionalmente se tiene como Misión y Visión:

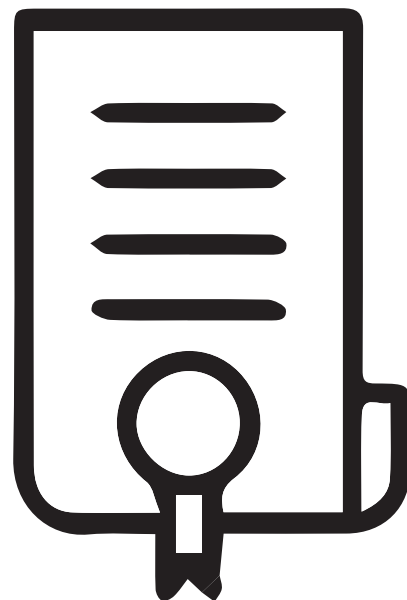
En concordancia con su Misión, la Universidad Autónoma de Coahuila dirige su crecimiento y consolidación hacia el desarrollo, enmarcada en un contexto global, razón por la cual la Visión describe a la Universidad como una institución de calidad internacional, con responsabilidad social y compromiso con la sustentabilidad, cuyos estudiantes se distinguen por su formación académica, ética, cultural y deportiva; sus egresados son altamente competentes y con capacidad para integrarse exitosamente al entorno global. Responde a las necesidades cambiantes de los sectores productivo y social mediante una amplia oferta educativa pertinente, innovadora y flexible, respaldada por docentes e investigadores con el perfil idóneo, altamente productivos, organizados en cuerpos académicos vinculados al desarrollo científico y tecnológico mediante redes nacionales e internacionales de investigación. Su normativa, infraestructura y procesos de gestión respaldan de manera efectiva, eficiente y transparente las actividades sustantivas.

En este marco se privilegian los siguientes valores:

- **Honestidad,**
- **Responsabilidad,**
- **Libertad,**
- **Justicia,**
- **Respeto,**
- **Solidaridad,**
- **Tolerancia,**
- **Compromiso,**
- **Diálogo**

Como rasgos distintivos se tiene⁸:

- **La Equidad,**
- **La Calidad, y**
- **La Sustentabilidad**



⁷ ídem

⁸ ídem



El escudo de la UA de C, refleja sin lugar a duda los valores y principios con los que comulga la comunidad universitaria⁹:

- En la punta se extienden bajo los libros, dos guirnaldas de laurel en sinople atadas por un lazo en plata y gules

- Sobre el eje, a manera de frontón, una faja de gules, con la leyenda:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA.,

- Como soporte del escudo hállase un águila “pasmada” en sable, sosteniendo en poderosas garras con una cinta en oro la divisa de la Universidad.,

- Forma del Escudo: español, varonil, tradicional de estados, reinos e instituciones soberanas.

- Campo: simple, porque consta de un solo esmalte sobre el que aparece el blasón de la Universidad.

- Esmaltes: oro, plata, azul, gules, sinople, sable.

La tradición heráldica señaló entre los atributos morales simbolizados por estos colores y esmaltes, a los siguientes:

- El oro significa entre otros constancia, fé, pureza; quienes lo llevan en su escudo están obligados a hacer bien y a defender a su patria “peleando por ella hasta derramar la última gota de sangre”.

- La plata obliga a la protección de los débiles y simboliza la pureza.

- El de gules habla de valor, atrevimiento, intrepidez y quienes lo llevan se hallan obligados a auxiliara los injustamente oprimidos.

- El azul es símbolo de serenidad, de hermosura y majestad, y quienes lo tienen en su escudo están obligados a socorrer a los fieles servidores de los príncipes, lo que entre nosotros quiere decir a la República.

- Con el verde del sinople simbolizase la libertad, la esperanza, la abundancia, y obliga a quienes lo poseen, el auxilio a los oprimidos y desamparados.

- Y finalmente el sable del águila que soporta al escudo, es emblema de la ciencia.



⁹ Identidad de la UADEC, Escudo, misión, visión y valores, disponible en: <http://www.uadec.mx/identidad/>

Existen otros temas que deben quedar totalmente prohibidos y van contra la dignidad humana son:

Los apodos, las burlas cuando la respuesta no era la acertada, el regaño de la o el profesor, las miradas retadoras en el patio, el chisme en que nos involucraron, los mensajes violentos y obscenos escritos en las paredes de los baños, los golpes entre compañeras y compañeros, tocamientos en los genitales, el número cero enorme y en color rojo en el examen que reprobamos, el “tiritito” (pelea) a la salida de la escuela, la orden de salir en pantalones cortos a la clase de educación física, el “taloneo” (pedir dinero), la expulsión de una clase por la apariencia física (cholos, punks, darketos), etc., son sólo algunos ejemplos de lo que se puede padecer en una Escuela o Facultad, en donde tanto docentes como personal administrativo, de intendencia y estudiantes forman parte.

Dentro de los asuntos más frecuentes sobre Personal son:

- **Evaluación,**
- Carrera profesional,
- **Asignación de docencia,**
- Comportamiento de compañeros,
- **Adaptación del puesto de trabajo,**
- Comportamiento de estudiantes,
- **Propiedad intelectual,**

